JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	050014003007 **2018 01081** 00
Temas y Subtemas	PREVIO A DAR TRÁMITE AL RETIRO DEMANDA SE REQUIERE

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, donde solicita el retiro de la demanda, previo a dar trámite a la solicitud de retiro, se le requiere para que en el término de cinco (5) días se pronuncie sobre el diligenciamiento del despacho comisorio N°03 que comisiona para la diligencia de secuestro de la motocicleta de placas N°OXR91C propiedad del demandado e informe al respecto.

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 130** hoy **11 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **646b2f07ca871bc2c4a8dae949283689f5edeaaaaafd611ede38da81f05aafbc**

Documento generado en 10/08/2023 11:55:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica